ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITADO PARA ADJUDICAR LAS OBRAS DE "DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA", NÚMERO 1/96/2017-2018.

Preside:
Dña. Mª. ANGÉLICA GARCÍA GÓMEZ, por delegación de la Ilma. Sra. Presidenta.
Asisten:
D. MANUEL MIRÓN MACÍAS, Diputado Provincial, en representación del Grupo Socialista.
D. JUAN CARLOS SENDÍN SÁNCHEZ, Diputado Provincial, en representación del Grupo Popular.
D. VICTOR GABRIEL PEGUERO GARCÍA, Diputado Provincial, en representación del Grupo Ciudadanos.
D. ABELARDO PÉREZ CALVO, por delegación del Sr. Interventor.
D. AUGUSTO CORDERO CEBALLOS, Sr. Secretario de la Corporación.
Secretaria: Doña Mª. DEL CARMEN BONILLA ARJONA, Funcionaria de la Corporación.

En Cáceres, a 6 de abril de 2018, siendo las 10:15 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al procedimiento abierto tramitado para las obras de DEPENDENCIAS MUNICIPALES EN JARANDILLA DE LA VERA número 1/96/2017.-2018.

Las empresas CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA,S.L., REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U., CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A., OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET BUILDING (U.T.E.), EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L., CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L. presentaron la documentación por correo en tiempo y forma.

Tras el examen minucioso de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

a) Excluir a los siguientes licitadores:
Ninguno.

b) Incluir a los siguientes licitadores:
ESTUDIO 13 ARQUITECTOS PROYECTOS Y OBRAS, S.L.
INFRAEX 2000, S.L.
MARTIN Y CUADRADO, S.L.
PADILLA Y ZAZO, S.L.
MOYCASA, CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.
FERROLUZ, ENCOFRADOS, FERRALLAS Y CONSTRUCCIONES, S. L. U.
LIROLA INGENIERIA Y OBRAS, S.L., debe presentar el certificado de estar al corriente de Obligaciones Tributarias.
GESTIONES E INVERSIONES ASESORIA TRIBUTARIA SABISA, S. L.
CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.
CONSTRUCCION INTEGRAL TESMA, S.A.
CAPITEL EXTREMADURA-SEHUCA (U.T.E.), debe presentar Declaración de Pertenencia o No a Grupo Empresarial de cada una de las empresas y Documento de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.
CINTRA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.
COPUVER, S.L.
GRUPO POBLADOR CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS, S.L.U.
CONALJE, S.L., debe presentar Declaración de Pertenencia o No a Grupo Empresarial.
LERPA 2002, S.L.

CONSTRUCCIONES ABREU S.A., debe presentar Documento de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.

INGENIERIA CAPARRA-SOCIEDAD COOPERATIVA TRASIERRA DE GRANADILLA (U.T.E.).

FERVIAN VIAS Y ARIDOS, S.L.

CONSTRUCCIONES DARO ROYO, S.L.

CONSTRUCCIONES JOSE ANTONIO MOVILLA, S.L.

REDES Y REFORESTACIONES, S.L.U.

CONSTRUCCIONES ARAPLASA, S.A.

OHTEX INGENIERIA Y OBRAS-STREET BUILDING (U.T.E.).

EOC24 ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L., debe presentar Declaración de Pertenencia o No a Grupo Empresarial.

CONSTRUCCIONES MARTYNAR, S.L., debe presentar Documento de Subcontratación en caso de que vayan a subcontratar parte de la obra.

A todas las empresas a las que se le solicita subsanar se les concede un plazo de tres días hábiles.

Y siendo las 10:35 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman la Presidenta y la Sra. Secretaria que certifica.

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL CÁCERES
SERVICIO GRAL DE PLANIFICACIÓN